

Petrarca expurgado: testimonios en la Biblioteca Nacional de México

1

Entre otras obras de Petrarca, tanto en latín como en su lengua vernácula, el Fondo Reservado de nuestra Biblioteca Nacional custodia sendos ejemplares de dos hermosas ediciones del siglo XVI; la primera de ellas es *Il Petrarca con l'esposizione d'Alessandro Vellutello*, impresa en Venecia en 1538; la otra, también veneciana, es una reimpresión hecha en 1574 de *Il Petrarca con l'esposizione di M. Gio. Andrea Gesualdo*.¹ Carentes de anotaciones o marcas de fuego que los identifiquen como pertenecientes a alguna biblioteca conventual, es lícito suponer que estos volúmenes fueron propiedad de algunos refinados lectores novohispanos. El ejemplar comentado por Vellutello tiene escrita a mano, al pie de la portada, la palabra "expurgado" y, en la última guarda, una leyenda de otra mano: "por comission de los señores inquisidores he visto y expurgado este presente libro conforme al nuevo chatalogo en Saragoza (?) a 23 de mayo de 585. El doctor [firma ilegible]". Y, en efecto, cuatro de los sonetos petrarquescos fueron enérgicamente tachados del tomo de Vellutello, de conformidad con lo dispuesto por el *Catálogo de libros prohibidos*, cuya Regla VIII de *Correctione librorum* sanciona que

José Pascual Buxó. Doctor en Letras, investigador Emérito del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras.

¹ *Il Petrarca con l'esposizione d'Alessandro Vellutello e con piu utili cose in diversi luoghi di quella noussimamente da lui aggiunte*. Con gratia e privilegio de la Illustrissima Signoria di Venegia... MDXXXVIII.

Il Petrarca con l'esposizione di M. Gio. Andrea Gesualdo. Nuovamente ristampato e con somma diligentia corretto et ornato di figure. In Vinegia, appresso Iacomo Vidali, MDLXXIII.

no basta que a las nuevas impresiones se pongan los lugares notados o expurgados, todos juntos al fin o al principio del libro o en alguna parte señalada... sino que es necesario que lo notado y mandado borrar en tal libro se borre en sus propios lugares, cada cosa en su lugar, de manera que no se pueda leer lo borrado, y que quien leyere lo demás del libro, no tenga lugar ni ocasión de tropiezo, ni de detenerse en ningún error, ni otra mala doctrina que ofenda al lector católico.²

Más aún, los lectores que hallasen algún libro publicado que contuviera "doctrinas no buenas ni seguras" estaban obligados a denunciarlo a los inquisidores para que alguno de sus ministros los corrigiera y enmendara; transcurrido un plazo de dos meses, el propietario del libro debía presentarlo nuevamente ante el Santo Oficio en prueba de haber cumplido con la obligada expurgación. La Regla xv, por su parte, hace más explícitas las causas por las cuales debe hacerse la corrección de los libros; entre ellas destacan las ofensas que "desacreditan los ritos eclesiásticos, el estado, dignidad, órdenes y personas de los religiosos".

En opinión de los inquisidores españoles, esas ofensas eran patentes en los cuatro sonetos en que Petrarca condenó, con justa y violenta indignación, la impiedad, los vicios y los escándalos de la corte papal de Aviñón. Con todo, sólo el ejemplar con los comentarios de Vellutello pasó por las manos de los correctores del Santo Oficio; en el de Gesualdo —salvo dos o tres palabras escritas en la contraportada y luego débilmente canceladas, que insinúan el nombre de quien pudo ser su primer dueño—³ no aparece ninguna huella de censura inquisitorial, lo que permite suponer que en ese caso particular no se dio cumplimiento, por omisión, astucia o ignorancia, al requerimiento de expurgación. En cambio, el dueño de la edición comentada por Vellutello pudo leer o vender el ejemplar corregido en el que fueron tachados esos cuatro sonetos, que en las ediciones

² Remito al *Índice general de los libros prohibidos compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789... y además de un Index librorum prohibitorum ... anno MDCXXXV...*, Madrid: Imprenta de D. José Félix Palacios, 1884.

³ En el folio donde comienza la numeración arábiga (después de la vida de Petrarca y los índices de primeros versos y materias) aparece, manuscrito, el nombre de Belisario Simonessi. No podemos saber si este italiano fue el primer dueño europeo del libro, si lo trajo consigo a México o si aquí llegó por otras vías. Hay huellas de una atenta lectura del volumen: en el comentario del folio 20 r. se subrayaron dos pasajes en latín, y en el margen se dibujó una manecilla indicadora del pasaje seleccionado.

modernas van numerados como CXIV ("De l'empia Babilonia, ond' é fuggita..."), CXXXVI ("Fiamma dal ciel su le tue treccie piova..."), CXXXVII ("L'avara Babilonia a colmo il sacco...") y CXXXVIII ("Fontana di dolore, albergo d'ira..."); todos ellos fueron excluidos en la primera traducción al español de *Los sonetos y canciones del poeta Francisco Petrarca*, hecha por el perulero Henrique Garcés y publicada en Madrid, en casa de Guillermo Droy, en 1591.⁴ Con todo, algo pasó inadvertido al corrector inquisitorial, quien tan sólo prestó atención al texto de los sonetos, pero no así a las declaraciones o glosas del editor que se despliegan minuciosamente en torno de cada uno de ellos, de suerte que continuaba siendo perfectamente recuperable el contenido de la acerba crítica de Petrarca a los vicios de la corte papal.⁵

No es éste el momento para entrar de lleno en los vericuetos de la historia de la censura a las obras de Petrarca, pero tampoco puede dejar de mencionarse el hecho de que tales sonetos fueron nuevamente admitidos por el padre Francesco Soave en su edición de *Le Rime di M. Francesco Petrarca*, Milano, 1805. Con el propósito de justificar la restitución de los "sonetos babilónicos" y corregir la que, a su juicio, era una errada interpretación de los dictámenes de la Iglesia, Soave argumenta que la inclusión de tales sonetos en un folleto que fue ciertamente prohibido por la "Congregación del Índice", el *Liber inscriptus: Alcuni importanti luoghi tradotti fuor delle Epistole Latine de M. Francesco Petrarca, con tre Sonetti suoi...*, publicado sin ninguna señal editorial, fue la causa de haber sido expulsados de las sucesivas ediciones del *Canzoniere*.⁶ Muchas pruebas podrían ofrecerse para demostrar con evidencia —dice Soave— "que estos sonetos dejados en su propio lugar nunca fueron prohibidos", ya que, finalmente, todo lo que se dice en ellos lo narran también "diversas historias de aquellos tiempos", y no por eso fueron censuradas. ¿Dónde, pues, se originó el equívoco? Un erudito padre

⁴ Justo García Morales preparó y prologó la edición de las *Rimas en vida y muerte de Laura. Triunfos*, en las traducciones quinientistas de Enrique Garcés y Hernando de Hoces (M. Aguilar, Madrid, 1957. *Crisol*, 395); en ella incluyó su propia traducción de los sonetos sobre el Papado de Aviñón; desafortunadamente, no he podido tener en las manos un ejemplar de ese libro. Las traducciones de Garcés y Hoces se reproducen en: Petrarca, *Cancionero. Triunfos*. México: Editorial Porrúa, 1986. ("Sepan Cautos...", 492).

⁵ Jesús Ymhof Cabrera, *Catálogo de los impresos europeos del siglo XVI que custodia la Biblioteca Nacional de México*. México: UNAM, 1996, no da cuenta de los volúmenes aquí citados, pero en el tomo II registró bajo el número 103 *Le Rime del Petrarca, tanto piu correte, quanto piu ultime stampate...* In Vinegia, Nella Bottega D'Erasmo di Vincenzo Valgrisi, MDLXIX, y anotó que ese ejemplar lleva la marca de fuego del convento de San Francisco de México, así como una "nota manuscrita que dice: 'Expurgado en 6 de enero de 1571 por mandato de S. Officio según el expurgatorio del año 1707 (sic) fr. Antonio de la Rosa Figueroa, Notario y Revisor de Libros por el S. Officio' (rúbrica). Algunas rimas están bajo tachaduras inquisitoriales. Varias apostillas manuscritas". No ha podido localizarse ese ejemplar.

⁶ En efecto, el *Index librorum prohibitorum et expurgatorum* ordenado por el cardenal Bernardo de Sandoval y Roxas, arzobispo de Toledo, publicado en Madrid en 1612, registra que "en los sonetos, o poesías, que tienen por título *Le cose volgari*, de impresión antigua, sin año ni lugar...", en el folio 48 "deben quitarse el soneto que comienza, *De l'empia Babilonia*, etc."; y en el folio 63 "se quiten tres sonetos, que comienzan, el primero, *Fiamma dal ciel*, etc., el 2, *L'avara Babilonia*, etc., el 3 *Fontana di dolore*, etc." Por su parte, también el *Index prohibitorum et expurgatorum* de 1631 ordena que se quiten esos sonetos "en la impresión grande de Basilea 1581. Tomo 4, p. 149".

“los tres notables sonetos de Petrarca fueron suprimidos del *Canzoniere* inmediatamente después del Concilio” de Trento.

del Santo Concilio de Trento, cuyo nombre no se menciona, y después de él otro “ilustre sujeto”, persuadido por la autoridad del primero, propalaron la noticia de que “los tres notables sonetos de Petrarca fueron suprimidos del *Canzoniere* inmediatamente después del Concilio” de Trento; a ellos habría que añadir otro más que comienza “Dell Empia Babilonia...”, que sería el primero de la serie. Aunque al decir de nuestro autor, ninguno de esos textos fue expresamente prohibido por el primer *Índice*, en tanto que no se les separara de su propio lugar; lo cierto es que fueron mandados tachar en los ejemplares que llegaban a manos de los censores inquisitoriales. El profesor Soave alega en favor de su parecer el hecho de que los sonetos y canciones de Petrarca hayan sido libremente impresos numerosísimas veces y, en especial, que los sonetos mencionados hayan tenido cabida en la edición comentada por Vellutello. Lo que no menciona Soave —y es el prurito que lastimaba su conciencia— es el hecho evidente de que, por encima del *Índice*, esos poemas de Petrarca fueron generalmente tenidos como un importante testimonio “contra la Corte viciosa de aquellos tiempos” y, por ende, como argumento que no debía estar a la vista ni de los píos católicos ni mucho menos de los heréticos enemigos de la Iglesia.

En un estudio más pormenorizado que el que ahora intentamos, serían numerosos los asuntos que tendríamos que atender, el primero de ellos relativo al lugar en que se procedió al expurgo del ejemplar comentado: si el nombre de la ciudad fuera —como parece ser— el de la española Zaragoza, entonces nuestro Petrarca de Vellutello habría arribado a las costas mexicanas formando parte de un embarque de libros previamente sometidos al escrutinio de la Inquisición peninsular o, en todo caso, traído en sus alforjas por un viajero culto amante de la poesía. El hecho de carecer de marcas de fuego, esto es, de no ser parte de una biblioteca conventual, permite inferir

que su dueño fue uno de aquellos humanistas o poetas que —al frisar el último tercio del siglo XVI— empezaron a cobrar importancia en el contexto de la cultura novohispana. Como ha recordado Irving A. Leonard, medio siglo después de la conquista empezaron a modificarse las causas de la producción literaria novohispana; en efecto, las formas más utilitarias como crónicas, manuales, catecismos, gramáticas y vocabularios de las lenguas indígenas iban dejando lugar a los refinamientos del teatro y la poesía. “La creciente estabilidad que cimentaba la riqueza —asienta Leonard— multiplicaba los ocios y favorecía un grado más alto de alfabetismo, atrayendo de España a personas cultivadas”; por su parte, los colegios de las órdenes religiosas y la Universidad, con sus cursos de retórica y sus conspicuos ejercicios de imitación de los escritores clásicos, así como los certámenes o palestras literarias a los que frecuentemente convocaban las autoridades civiles y eclesiásticas, estimulaban el acrecentamiento del número de aficionados a las bellas letras; por supuesto, esta cultura urbana y letrada requería de un comercio librero capaz de satisfacer los nuevos gustos literarios.⁷

El propio Leonard ha estudiado el contenido de algunas escrituras o listas de libros embarcados en Sevilla con destino a México o Lima entre los años 1576 y 1606; es notable la cantidad y variedad de materias y autores; pero por reducirme al asunto de este artículo, me conformaré con destacar la notoria presencia de libros de autores italianos escritos en su lengua vernácula. Tan sólo en el Registro de 1600 figuran, entre otros, los siguientes: “Petrarca en italiano con anotaciones de Dolce” (Dolce); “El Dante, poeta, comentado. En italiano”; “Libro de sermones en italiano de Juan Aquilano” (Aquila); “Eneas Vico, Sopra le medalle. En italiano”; “El Dante en italiano”; “Comedias del Dolce. En italiano”; “Diálogos de amor de León Hebreo. En italiano”; “Juan de la Casa (Giovanni della Casa). De oficios comunes. En

El propio Leonard ha estudiado el contenido de algunas escrituras o listas de libros embarcados en Sevilla con destino a México o Lima entre los años 1576 y 1606.

⁷ Cfr. Irving A. Leonard, *Los libros del conquistador*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.

Con la información que se desprende de las *Flores de baria poesía* ya podría empezar a bosquejarse la historia del petrarquismo en la Nueva España.

italiano"; "Laberinto de amor de Juan Bocasio (Boccaccio) y los Asolanos de Pedro Benbo. En ytaliano"; "La poesía toscana por Antonio Minturino. En italiano"; "Il Decameron [sic] de Juan Bocasio. En ytaliano". Hay que añadir "Los sonetos de Petrarca. En romance", que es sin duda la traducción de Garcés publicada un año antes en Madrid.⁸ ¿Quiénes podrían ser los lectores de estos libros? Desde luego los poetas y humanistas peninsulares que residieron en México y ejercieron aquí una notoria influencia, como Gutierre de Cetina, Juan de la Cueva, Eugenio de Salazar, Francisco Cervantes de Salazar, Hernán González de Eslava, Luis Lagarto, Bernardo de Balbuena, y también los criollos novohispanos como Francisco de Terrazas, Martín Cortés, Carlos de Sámano o Antonio de Saavedra Guzmán. Los mestizos de amplia cultura humanística como Fernando de Alba Ixtlilxóchitl, que ya se iban ganando un lugar en las halagüeñas nóminas del Parnaso, y esto sin olvidar a los numerosos colegiales y letrados cuyos nombres y obras apenas asoman en las fugaces glorias de las palestras literarias. Con la información que se desprende de las *Flores de baria poesía*,⁹ así como de las relaciones de justas y certámenes literarios, ya podría empezar a bosquejarse la historia del petrarquismo en la Nueva España.

Por lo pronto, señalemos el gran interés que tienen para la historia de la cultura literaria novohispana y, en particular, para la recepción literaria durante los siglos virreinales, las "Listas de libros que se han de recoger", elaboradas por los funcionarios del Santo Oficio; una atenta revisión de las mismas nos depararía muchos significativos hallazgos. Es un hecho que en tales listas elaboradas periódicamente, se da puntual información sobre los libros prohibidos o sospechosos que tenían en su poder muchas bibliotecas conventuales y no pocos ingenios novohispanos; gracias a ellas sabemos, por ejemplo, que escritores destacados como Francisco de Terrazas y Hernán

⁸ También aparecen en una lista de embarque de 1586 los *Triunfos* de Petrarca, "ahora nuevamente traducidos en lengua castellana", por Hemando de Hocés, en la impresión de Salamanca, Juan Perier, 1581. Cfr. Helga Kropfingervon Kügelgen, "Exportación de libros europeos de Sevilla a la Nueva España en el año de 1586", en *El proyecto México de la Fundación alemana para la investigación científica*. Weisbaden: Franz Steiner Verlag GMBH, 1973.

⁹ *Flores de baria poesía*, prólogo, edición crítica e índices de Margarita Peña. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

González [de Eslava] leían ciertos comentarios de Juan Fero sobre el *Eclesiastés*, o las *Chiliadas* de Erasmo, o una *Doctrina moriendi*, que el funcionario —sin duda hombre experto en materia bibliográfica— declaraba paladinamente no saber “qué libro es”. Consta por esa misma “Lista”, correspondiente al año de 1573, que un Juan de Valderrama “tiene los *Triumphos* de Petrarca y porque no dice dónde son impresos, y los impresos en el año de 1541, impresos en Valladolid, [son prohibidos] es menester que se pidan”;¹⁰ y también que Gaspar Pérez (que bien podemos identificar con Gaspar Pérez de Villagrà, autor de la *Historia de Nuevo México*) declaró tener los *Triunfos* de Petrarca, y a él se le ordenó que “si tienen comento tráiganse”.¹¹ Tan extremado era el celo de los rastreadores inquisitoriales de libros prohibidos que llegaron al punto de averiguar que un tal “Pedro, que vive en el barrio de Santa Catherina, tiene las novelas de Juan Bocacio”, expresamente prohibidas por catálogo.¹²

Claro está que al celo de los inquisidores oponían los varios recursos de su astucia los comerciantes, quizá no todos ellos libres de la sospecha de herejía. Como muestra, podrá recordarse el pasaje de una carta fechada en octubre de 1581 en que García de Bonilla, tratando de la “correspondencia de los mercaderes de libros de aquí” [esto es, de la Nueva España] con sus proveedores de Sevilla y Salamanca, reconoce que

se ha hallado que algunas veces en navíos que vienen de España y otros de Cabo Verde, por no permitírseles hacer registro, se cargan libros fuera dél, que vienen en cajas de pipas en que se suele traer vino y en barriles de frutas secas que se permiten registrar en ellos, y abiertos, parecen ser de avellanas y otras cosas, y dentro son libros...¹³

Sin duda, la avidez de los lectores era también esencial para propiciar la circulación irregular de libros europeos en la Nueva España; tanto clérigos como

¹⁰ Así consta en el *Index librorum prohibitorum*, Madrid, 1631, que incluye los “*Triunfos* traducidos en Castellano, impresos en Valladolid, año de 1541” entre los libros que deben ser sometidos a expurgo, si bien no señala el lugar o lugares precisos. Se trata de la traducción con comentarios hechos por Antonio de Obregón, publicada en Logroño en 1512, que tuvo varias reimpressiones, entre ellas la citada de Valladolid por Juan Villaquirán. La apostilla parentética de Fernández del Castillo no es, pues, enteramente ajustada, puesto que el *Índice* no coloca esa traducción de Petrarca entre los libros prohibidos, sino entre los sujetos a censura o corrección. Véanse las notas 11 y 12.

¹¹ Es evidente, pues, que la censura de los *Triunfos* no recae en el texto petrarquesco, sino en alguno de los comentarios del traductor.

¹² Cfr. Francisco Fernández del Castillo (compilador), *Libros y libreros en el siglo XVI*. México: Archivo General de la Nación / Fondo de Cultura Económica, 1982.

¹³ José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. México: UNAM-Coordinación de Humanidades / Miguel Ángel Porrúa, MCMLXXXVII. Cfr. capítulo XXII, “Los libros prohibidos”.

Mal avenida con el ejercicio del derecho o de la medicina y carente de recursos económicos, el joven Petrarca decidió abrazar la carrera eclesiástica.

seglares ocultaban de las pesquisas inquisitoriales sus preciadas adquisiciones bibliográficas. Se quejaba el Tribunal del exceso "en el pasar libros desde esos reinos [de España] a éstos" sin manifestaciones ni licencias y de la inutilidad de sus acciones para mantener este recelado comercio bajo control, ya que no sólo eran los libreros y los lectores profanos los que ocultaban los libros que tenían en su poder, sino también los miembros del clero, "los procuradores de las Religiones y otros superiores de ellas".

2

Mal avenida con el ejercicio del derecho o de la medicina y carente de recursos económicos, el joven Petrarca decidió abrazar la carrera eclesiástica. En otoño de 1330, a sus 26 años de edad, el cardenal Giovanni Colonna lo nombra su capellán y, más tarde, canónigo de la catedral de Lombez; a lo largo de diez años, el poeta fue testigo del desorden y la inmoralidad reinantes en la corte papal de Aviñón. Es poco, pero significativo, lo que dice Vellutello sobre esa etapa de la vida del poeta. Petrarca tenía grandes esperanzas en que sus muchas virtudes fuesen premiadas con alguna dignidad eclesiástica; el papa Juan XXII le hizo muchas falsas promesas, pero pronto se persuadió de que, antes que a él, las dignidades se otorgarían a "cualquier idiota, por simonía, favores u otras vías ilícitas [...] además de esto, le disgustaban los malvados vicios de la corte y, así, deliberó dejar el servicio del pontífice" y cambiar su residencia a Valclusa, pequeña villa cercana a Aviñón y "lugar acomodado a su ánimo y a sus estudios"; en ese valle soledoso vivió más de siete años en compañía de sus amados libros. Mucho después, en una de sus *Epístolas sin nombre*, describió Petrarca la ciudad y la corte papal de Aviñón, en las que

no se da piedad, ni caridad, ni lealtad. En la que reinan el orgullo, la envidia, la lujuria y la avaricia en todas sus manifestaciones. En la que se ven favorecidos los peores hombres; el ladrón liberal, exaltado, y el pobre, pero justo, oprimido. Donde la honestidad recibe el nombre de locura y la astucia el de sabiduría. Donde se desprecia a Dios, se adora el dinero, se conculcan las leyes y son burlados los buenos.

Traduzco a continuación los cuatro sonetos "babilónicos" con el ánimo de ponerlos al alcance de los lectores a quienes el italiano antiguo pudiera ocasionar alguna fatiga. No es un trabajo del que me sienta satisfecho, pero como la tarea del traductor no concluye nunca, andando el tiempo podrán tener mejor fortuna. Traduzco también los correspondientes comentarios de Alessandro Vellutello que, aparte su valor histórico, aclaran el sentido alegórico y las implicaciones morales de esas piezas literarias que sólo en tiempos modernos volvieron a recobrar su lugar en el *Canzoniere*. He consultado la traducción al español de la poesía completa de Petrarca hecha por Atilio Pentimalli en la que figuran, con el texto original al frente, los sonetos aludidos;¹⁴ uno de ellos ("Fiamma dal ciel su le tue treccie piova...") fue incluido por Ángel Crespo en la "Introducción" a sus traducciones del *Cancionero*.¹⁵ Las versiones de Pentimalli no pretenden "mantener la belleza formal" de la poesía de Petrarca, sino sólo ofrecer una guía útil para la lectura del texto italiano; para Crespo, en cambio, el objeto perseguido por su "edición de parte del *Cancionero* es facilitar una lectura puramente poética de nuestras traducciones". Las de Pentimalli son ásperas y generalmente veraces; las de Crespo, más que traducciones latas, son bellísimos ejercicios de imitación poética. Las que yo doy ahora pretenden ser fieles a las voces y al sentido; aspiran a conservar el número de los endecasílabos, aunque en ocasiones acudo a los versos de mayor extensión para

Traduzco a continuación los cuatro sonetos "babilónicos" con el ánimo de ponerlos al alcance de los lectores a quienes el italiano antiguo pudiera ocasionar alguna fatiga.

¹⁴ Petrarca, *Poesía completa*. *El Cancionero*, tomo I. Edición bilingüe. Traducción y prólogo de Atilio Pentimalli. Barcelona: Ediciones 29, 1976.

¹⁵ Francesco Petrarca, *Cancionero*. *Sonetos y canciones*. Traducción y prólogo de Ángel Crespo. Madrid: Espasa-Calpe, 1988. (Colección Austral).

... el poeta manifiesta haberse alejado de la servidumbre del Papa y separado de la corte, la cual se entiende bajo el nombre de la impía Babilonia.

no frenar su desarrollo conceptual. Las rimas son arbitrarias, ya que no me pareció recomendable en este caso supeditar el pensamiento de Petrarca a una dudosa fidelidad melódica. Por el hecho de incluirse en un esbozo de la recepción y censura de los problemáticos sonetos petrarquescos en el ámbito novohispano, no podía oscurecerse su explícita condena a los desmanes de la Iglesia en su exilio de Aviñón.

CXIV "De l'empia Babilonia, ond' é fuggita..."

De Babilonia impía, de que ha huido
Toda vergüenza y todo bien sagrado,
Albergue de dolor, madre de errores,
Me voy ahora por salvar la vida.

Me quedo solo aquí, y Amor me invita¹⁶
Con versos y con flores a alabarlo;
Sólo hablando con él, y en mejor tiempo
Pensando siempre para consolarme.

No me desvela el vulgo y la fortuna,
Ni de mí ni de cosa vil me ocupo,
Ni por dentro o por fuera me consumo.

A sólo dos personas busco, invoco:
Ver con el corazón a la que amo,
La otra con el pie firme y seguro.

Comentario de Vellutello: En el presente soneto, el poeta manifiesta haberse alejado de la servidumbre del Papa y separado de la corte, la cual se entiende bajo el nombre de la impía Babilonia, sujeta a los sucios vicios que en ella solía haber; y volvió a su casa de Valclusa para estar solo, apaciguado y lejos de las pasiones, y vivir sin sentir dentro ni fuera de sí ni poco ni mucho calor, esto es, para no sentirse oprimido por el deseo de honores y riquezas, como cuan-

¹⁶ [aquí = Valclusa.]

do él estaba en la corte... Solamente manifiesta el deseo de tener cerca a dos personas, una de las cuales quisiera que tuviese para él el corazón favorable y benigno, y ésta es Madona Laura. La otra persona es el señor Stefano Colonna el joven, que por encontrarse en aquel tiempo, igual que demás colonienses, combatido por sus enemigos y echado de Roma, no estaba con el pie firme en su estado, como [el poeta] deseaba que estuviese.

cxxxvi "Fiamma dal ciel su le tue treccie piova..."

Lluevan llamas del cielo sobre tus trenzas,¹⁷
Malvada, que del río y las bellotas,
Te has hecho rica empobreciendo a otras,
Puesto que el obrar mal tanto te place.

Nido de traiciones donde incubas
Todo el mal que en el mundo hoy se derrama,
Sierva del vino, el lecho y los manjares,
Donde llega a su colmo la lujuria.

Viejos y niñas van por tus estancias
Triscando, y Belcebú entre ellos
Con espejos, con fraguas y con fuego.

No fuiste tú criada en frescas plumas,
Sino desnuda al viento y entre estacas;
Muy pronto llegará tu hedor al cielo.

Comentario de Vellutello: Creemos que el presente soneto fue escrito por el poeta en el mismo tiempo que se separó del servicio del pontífice y de su corte. Al igual que en el soneto "L'ávvara Babilonia...", en el que censura en general todos sus vicios y en especial la rapiña, la traición, la gula y la lujuria, demuestra que en su principio [la Iglesia] no fue nutrida por esas delicadezas como en las que ahora vive, sino en pobreza e inopia, imitando la vida de Cristo. En ese

Al igual que en el soneto "L'ávvara Babilonia..." demuestra que en su principio [la Iglesia] no fue nutrida por esas delicadezas como en las que ahora vive, sino en pobreza e inopia, imitando la vida de Cristo.

¹⁷ [alude a la Gran meretriz del Apocalipsis.]

**En ese soneto se
reprende la
vituperable lascivia
de aquellos viejos
prelados lujuriosos,
los cuales, con las
jóvenes meretrices,
andaban triscando
por las habitaciones.**

soneto se reprende la vituperable lascivia de aquellos viejos prelados lujuriosos, los cuales, con las jóvenes meretrices, andaban triscando por las habitaciones —como refiere de un cardenal en una epístola— y entre ellos Belcebú, provocando su desenfundando apetito lascivo con fuelles y con fuego para encender, mediante la yesca de las viandas incitantes, la concupiscencia carnal, que en los años seniles suele estar apagada, y con los espejos que acostumbran tener en sus habitaciones para poder mirar sus vergonzosos miembros...

CXXXVII "L'ávvara Babilonia a colmo il sacco..."

La avara Babilonia ha roto el saco
De la ira de Dios, estalla en vicios;
Ha tomado por dioses, no a Júpiter
y Palas, sino a Venus y Baco...

Esperando justicia me consumo,
Y ya un nuevo Sultán preveo para ella,
El cual hará, y no cuando yo quiera,
De la impía Bagdad su sede única.

Sus ídolos serán derribados por tierra
Y las torres soberbias, enemigas del cielo,
Y también sus torreros, quemados dentro y fuera.

Almas bellas, de la virtud amigas,
Gobernarán el mundo, y lo veremos
dorado y lleno de las obras antiguas.

Comentario de Vellutello: Juzgamos que este soneto fue escrito por el poeta después de la muerte de Juan XXII [1334] y nombrado Benedicto XII de quien, porque siempre había llevado una vida óptima y santa, eran de esperarse obras buenas y laudables. El poeta lo identifica con el nuevo sultán que debía renovar el mundo, al cual antes había llamado

Babilonia por vituperio de la corte romana, y por ser el sultán señor de ésta, que significa tanto como confusión; y no siendo entonces la corte romana sino una confusión de sucios y malvados vicios por haber (como dice el poeta) convertido en sus dioses no a Júpiter y Palas, diosa de las ciencias y la virtud, sino a Venus y Baco, dioses de la lujuria y la gula. Bagdad tenía lugar en ese tiempo en Florencia, donde estaban las meretrices públicas, y sus ídolos, esto es, Venus y Baco, serán echados a tierra y extinguidos, y la soberbia, y los que la poseen, serán quemados por fuera, así como por la ambición ardían y se consumían por dentro; y dice que después el mundo será ocupado y poseído por las ánimas bellas y amigas de la virtud, y todo él se volverá dorado, como solía estarlo en el tiempo de Saturno.

Bagdad tenía lugar en ese tiempo en Florencia, donde estaban las meretrices públicas, y sus ídolos.

CXXXVIII "Fontana di dolore, albergo d'ira..."

Manantial de dolor, albergue de ira,
Escuela del error, templo de la herejía,
Hoy Roma es Babilonia, falsa, impía,
Por quien tanto se llora y se suspira.

Forja de engaños y prisión maldita
Donde el bien muere y el mal se nutre y cría,
Infierno de los vivos, gran milagro sería
Si Cristo ya contigo no se aíra.

Fundada en la pobreza humilde y casta,
Contra tus fundadores levantas hoy los cuernos.
Putas desvergonzadas ¿dónde está tu esperanza?

¿En tus vastas riquezas mal habidas,
Tus torpes adulterios? No vuelve Constantino.
¿Tome su mundo triste donde habita!

Comentario de Vellutello: En este soneto, como en los dos precedentes, censura el poeta los sucios vicios

de la corte romana. El emperador Constantino fue el primero que dotó a la Iglesia [con el llamado *patrimonium Petri*] después de que Silvestre Papa lo convirtió al cristianismo. Pero lo hizo para que el culto divino pudiese proceder con más ornato, aparato y graves ceremonias, porque la Iglesia estaba entonces en suma pobreza; sin embargo, a no pocos de esos dones se les dio pésimo uso. De donde Dante en el canto XIX del *Infierno* dice: "Ay Constantino de cuánto mal fue madre, / no tu conversión, sino aquella dote que de ti tomó el primer padre rico". Dice también el poeta que Constantino no vuelve, queriendo inferir que si volviese y viese cómo la Iglesia es administrada, le quitaría los dones. Pero no pudiendo volver, y habiendo dicho el poeta que sería un gran milagro que Cristo no se airase [contra la Iglesia], debe despedirse del triste mundo que tantos vicios mantiene. ¡Oh prisión de ira, oh prisión cruel!

IL PETRARCHA CON L'ESPOSITIÓNE

D'ALESSANDRO VELLUTELLO

e con piu utili cose in diversi luoghi di quella
nouissimamente da lui
aggiunte.



CON GRATIA E PRIVILEGIO DE LA ILLVSTRIS

ssima Signoria di Vinegia, che nessuno lo possa imprimere ne
impresso uendere in tutto il suo dominio nel
termino di cinque anni.



MDXXXVIII 1538

Expurgado BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

Portada de la edición de *Il Petrarca* comentada por A. Vellutello, Venecia, 1538.

P A R T E

143

el'esser secca, per esser in lui la faculta poetica uenuta a meno, Perche l'acqua, intesa per la eloquē-
tia, che di Parnasio deriva, PER cui, cio e per la quale, essa sua poetica faculta IN alcun tempo, cio
e quando a tai studi dana opera, foriusa, E Riuolta altroue, ha preso altro camino, E cosi dice
fortuna, o uero la sua propria colpa priuarlo d'ogni buono e lodewol frutto, SE l'eterno Gio-
ue, se l'eterno Dio, NON pioue, non abonda sopra di lui de la sua diuina Gratia.

*Il primo soneto di Petrarca, che si trova in questa
edizione, è quello che comincia con le parole
"M'ha di tanto che m'ha di tanto", e
si riferisce a una donna che ha
cambiato di parere, e non
gli presta più ascolto. Il
secondo soneto, che comincia
con "M'ha di tanto che m'ha di tanto",
è quello che si riferisce a una
donna che ha cambiato di
parere, e non gli presta più
ascolto. Il terzo soneto, che
comincia con "M'ha di tanto
che m'ha di tanto", è quello
che si riferisce a una donna
che ha cambiato di parere,
e non gli presta più ascolto.*

Ma è Madonna LAURA, l'altro col pre nel suo stato, come fu mai soldo, e questo è il signore Steo-
phano Colonna il giouene, che per trouarsi in quei tempi co' giuliani Colonnese da suoi nimici Ora-
tini fuor di Roma cacciato, non era col pie saldo nel suo stato, come desideraua che fosse.

*Il presente soneto di Petrarca, che si trova in questa
edizione, è quello che comincia con le parole
"M'ha di tanto che m'ha di tanto", e
si riferisce a una donna che ha
cambiato di parere, e non
gli presta più ascolto. Il
secondo soneto, che comincia
con "M'ha di tanto che m'ha di tanto",
è quello che si riferisce a una
donna che ha cambiato di
parere, e non gli presta più
ascolto. Il terzo soneto, che
comincia con "M'ha di tanto
che m'ha di tanto", è quello
che si riferisce a una donna
che ha cambiato di parere,
e non gli presta più ascolto.*

¶ Nel fante Son il Poemeta
effesi da la scruta del Pupa e
da la corte puto, laqual corte,
per l'empia Babilonia, rist'cio
i fotti uiti che n' quello esser io
leua, e da lui intelo. Et essendo a
a sua baba uide di Vateiua tor-
nato in quel luogo stasi solo; e
quellamete lunge da le passioni,
uolere, senz'asentirsi DENtrò ne
di fuori, cio e molto ne poco
C'ran caldo, da gran desiderio
d'honori, o di ricchezze esser
o presso, di che quando egli era
in corte, còe ne la seguente Cãz.
uademo, egli ardeua, Ma solta-
mente due persone mostra desu-
derare, de lequali l'una uoreb-
be, che fosse col cuore uerjo di
lui humile e pacificato, e que-
sto

¶ Il presente Son giudichiamo
essere stato fuo dal Poe. in quel
tempo medesimo ch' egli si partì
da serugi del Pontifice e da la
corte, come del precedente detto
habbiamo, nel quale similmente
còtra d'essa corte insurge, bias-
mandola generalmente di tutta
i uiti, ma in specialità di raa-
pina, di tradimento, di gola,
e di inuria, dimostrando, ch'el
suo principio non fu d'esse nu-
trita in tate delicatezze, com'al-
hora in quella si uuea, ma in
somma inopia e povertà, la uita
di Christo imitando, Onde ri-
prende la inuiciosa lasciuia da
quai la storia si uecchi prelati, de
quai con le giouenute fanciulle
meretrici andauano per le ca-
mere trefando, come d'uno Cardinale in una sua epistola referisce, e Belzebub in mezo, cio e,
e lo sfrenato appetto lasciuo fra loro, co mantici e col fuoco, per accender in loro, mediante
l'essa de la uicande incitauite, la concupiscencia carnale, che da gianni senzi suol essere s'enta-
ta, E con li s'uecchi, i quili per meglio ogni suo uergognoso membro mirare, usano ne le camere
tenere, de la qual cosa B'ebine e Seneca sicuanno Tiburco dannare.

Otros dos sonetos de Petrarca cancelados en la edición de Vellutello.

349



TRIONFI DEL PETRARCA
COLLA SPOSITIONE DI
MESSER GIOVANNI ANDREA
GESVALDO DA TRAIETTO.



ALLA ILLVSTRISS. SIGNORA DONNA
SYSSANNA DI GONZAGA LA SIGNORA
CONTESSA DI COLISANO.



IN VINEGIA APPRESSO IACOMO VIDALI.
M D L X X I I I I.

Petrarca, Francesco, *Il Petrarca*, con l'esposizione di
M. Gio Andrea Gesvaldo -- Vinegia: Iacomo Vidali, 1574, 419 h.